

meo don dionisio, y Diego Ruiz Cavallero Alguacil mayor ca
pitulares del Consejo de Navarra y movimiento de esta di
lla, estando juntos en un fuero como lo acostumbraban
y sumarios numerados de fechos = q' se despararon a expensas
se efectuare la primeramoneda, de sequia mayor de esta villa
como se ven en tem bre, el tiempo y memorial de esta parte
y para que se efectuare dicha primeramoneda, encargan a
Mercedes, a los Señores Alcaldes, la manden publicar
señalando día y hora, para que se efectuare con dilacion
alguna, por lo que en ello se quite sea la utilidad pu
y para que los que quisieren ser en el de
carion, apañados, y otros de esta Legua mayor, acorda
ron se les notifique que a las 12 de la noche mayor de
los propios y rentas de esta villa, los efectuos, con yn
tervenion de los Señores D. Luis de Salazar y D. Juan de
miseria q' para ello este Ayuntamiento, nombrando que
separada en esta forma, que son Memorial de un
de los comitantes, y mayor de casa, y mas de diez a
cuervo, se separaran en quenta en las que diere
los mañ de un cargo, y por parte a la acordaron y
firmaron en mercedes =

Yo Martin de Plaza Diego sereno
Yo Diego Margarita y Carrero
Yo Alfonso de Larraga y Heira

Yo Juan de Salazar
Yo Juan de Salazar
Yo Salvador Romero
Yo Juan de Salazar
Yo Juan de Salazar

